



## Poder Judicial de Neuquén

**Número:**

**Referencia:** DGH 13403-25 0310-25 Defensoría Derechos del Niño/a y Adolescente N°2, I Circunscripción Judicial - Designación Gennaro (R)

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo N° 6452, Punto 21, inciso 2°), se dispuso el llamado a concurso externo, de oposición y antecedentes, para cubrir un cargo de Asistente Social, categoría AJ4, con destino a la Defensoría de los Derechos del Niño/a y Adolescente N° 2 de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Que el proceso de selección tramitó por Expediente N° 0310-24 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta de examen elevada por la Mesa Evaluadora, agregada a esos actuados (cfr. Ingreso DGH N° 13403-25),

Que de la misma surge que resultó ganadora la Lic. Virginia Alejandra Gennaro, DNI 29.937.352, quien actualmente cumple funciones bajo la modalidad de contrato de empleo público temporario en el mismo cargo y lugar.

Que según el informe del Departamento de Salud Ocupacional, anexo a su legajo personal, la nombrada se encuentra en condiciones de acceder al cargo.

Que analizados los antecedentes, los requerimientos de servicio del organismo y habiéndose evaluado exclusivamente las necesidades de recursos humanos, lo solicitado se encuentra plenamente justificado.

Por ello, en uso de las facultades conferidas,

### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **DECRETA**

**1°) Designar** a la Lic. Virginia Alejandra Gennaro, DNI 29.937.352 en el cargo de Asistente Social, categoría AJ4, con destino a la Defensoría de los Derechos del Niño/a y Adolescente N° 2 de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

**2°) Facultar** a la señora Defensora General y/o a quien ésta designe, a tomar juramento y fijar fecha y hora para el mismo, a partir del 2 de febrero del corriente año, de conformidad con lo expuesto en los considerandos.

**3°) Rescindir** el contrato de la Lic. Virginia Alejandra Gennaro, a partir de la toma de posesión en su nuevo cargo.

**4°) Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento de Liquidación de

Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

Jeo/13403-25